

TOLUCA

Reconoce Consejería Jurídica aprobación de iniciativas en EdoMéx

Karina Villanueva

La Consejería Jurídica del Estado de México destacó las acciones del gobierno estatal, encaminadas a garantizar la seguridad de la población mediante el impulso de reformas y leyes enfocadas a combatir el delito de extorsión, fortalecer la búsqueda y localización de personas, así como consolidar un sistema de justicia confiable, las cuales fueron aprobadas por la Legislatura local.

La dependencia destacó la reforma a la ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares de la entidad; la ley Orgánica de la Administración Pública estatal; así como la Ley de Seguridad y el Código Civil del Estado de México, donde se prioriza la administración y uso de datos biométricos que permitirá la consulta a las autoridades que lo requieran.

Asimismo, se contempla la remisión de información al Banco Nacional de Datos Forenses por parte de ins-

tituciones que resguarden cuerpos o restos humanos, difundir de manera masiva las Fichas de Búsqueda que serán emitidas inmediatamente al momento de recibir un reporte de desaparición, entre otras.

También se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Seguridad estatal, para reconocer a las Mesas de Paz como instancias de decisión inmediata y articulación operativa, fortalecer el servicio profesional de carrera, para que el personal de seguridad cuente con condiciones profesionales dignas, y se promueve la participación social en la generación de políticas y programas en la materia.

Esclarecimiento de los delitos

La Legislatura local aprobó la reforma a la Constitución Política del Estado de México para que las instituciones policiales estatales y municipales coadyuven en el esclarecimiento de los delitos, bajo la conducción del Ministerio Público, lo que

Mesa de Paz

Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública y la Ley de Seguridad estatal, para reconocer a las Mesas de Paz como instancias de decisión inmediata

permitirá la armonización del marco jurídico estatal con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Consejería Jurídica resaltó que, se expidió la Ley para Prevenir, Atender y Combatir los Delitos en materia de Extorsión y Delitos Vinculados del Estado de México, mediante la cual se creará el Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Combatir la Extorsión y Delitos Vinculados, así como el Centro Estatal de Atención a Denuncias por el Delito de Extorsión y la Fiscalía Especializada en este ilícito.

“La aprobación de estas cuatro iniciativas, enviadas a la Cámara de Diputados por parte de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez, permite que la entidad avance en la homologación y armonización del marco jurídico estatal con las nuevas disposiciones federales, con la finalidad de construir una entidad mexicana segura, con desarrollo y bienestar”, enfatizó.



La Consejería Jurídica del EdoMéx destacó acciones encaminadas a garantizar la seguridad de la población mediante el impulso de reformas y leyes